

"2019 – Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL N° 351

LA RIOJA 23 AGO 2019

VISTO: el Expediente del registro de la Universidad Nacional de La Rioja N° 04-00091/2019, caratulado: Decana Sede Regional Chepes, Bioq. María Marta Patané. E/ Solicitud de Llamado a Selección de Interinos para la cobertura de la vacante del cargo de Cargo de Profesor Adjunto Interino dedicación Semi Exclusiva, por renuncia del docente Ab. Damián Castro Luffi, y;

CONSIDERANDO:

Que, se solicita la cobertura del cargo Adjunto Interino dedicación Semi Exclusiva con asignación de funciones a la asignatura Marco Legal de las Organizaciones, de la Carrera Ingeniería Agropecuaria, con extensión académica a las asignaturas Derecho Público Especial, Derecho Público General, Seminario para Trabajo Final, Introducción al Conocimiento del Derecho y Derecho Informático de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Jurídica, Sede Regional Chepes.

Que, por Resolución CD N° 169/19, se convocó a proceso de Selección de Docentes Interinos para la cobertura del cargo en la Cátedra y Carrera/s descriptas mencionados ut supra, conforme lo previsto por el Art. 4º de la Ord. CS N° 031/14, como así también se designó el Jurado Evaluador.

Que, obra en autos Acta Dictamen "Selección de Interinos", mediante la cual el Jurado interviniente estableció el siguiente Orden de Mérito:

1. OROPEL DAVILA, CARLOS VICENTE, DNI N° 28.777.692. (90puntos)
2. SARACHA, MARIA ELINA, DNI N° 13.648.694. (29 puntos)
3. MONTAÑA, NORMA BEATRIZ, DNI N° 27.161.303. (26 puntos)

Que, se dio cumplimiento a lo establecido en la Ord. 031/14, la cual regula el procedimiento para la selección para cubrir cargos interinos y suplentes.

Que, conforme lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias artículo 73º, la Ord. C.S. N° 030/14, artículo 52º y la Ord. C.S. N° 031/14 las designaciones y modificaciones para cubrir interinamente nuevos cargos docentes a partir de la fecha de entrada en vigencia de las Ord. C.S. N° 030/14 y 031/14 deben ajustarse a los Procesos de Selección fijados por esta última.

"2019 – Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL Nº 351

LA RIOJA 23 AGO 2019

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Agosto de 2019 el Consejo Departamental analizadas los antecedentes obrantes en autos y de conformidad a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en su art. Art. 91º, inc. 5, por unanimidad resuelven aprobar el siguiente Orden de Merito: OROPEL DAVILA, CARLOS VICENTE, DNI Nº 28.777.692, SARACHA, MARIA ELINA, DNI Nº 13.648.694, MONTAÑA, NORMA BEATRIZ, DNI Nº 27.161.303; y producir la designación del Ab. OROPEL DAVILA, CARLOS VICENTE en el cargo de Profesor Adjunto Interino dedicación Semi Exclusiva con asignación de funciones a la asignatura Marco Legal de las Organizaciones, de la Carrera Ingeniería Agropecuaria, con extensión académica a las asignaturas Derecho Público Especial, Derecho Público General, Seminario para Trabajo Final, Introducción al Conocimiento del Derecho y Derecho Informático de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Jurídica, Sede Regional Chepes, a partir del 23/08/2019 hasta el 29/02/2020.

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Orden de Mérito para la cobertura del cargo de Profesor Adjunto Interino dedicación Semi Exclusiva con asignación de funciones a la asignatura Marco Legal de las Organizaciones, de la Carrera Ingeniería Agropecuaria, con extensión académica a las asignaturas Derecho Público Especial, Derecho Público General, Seminario para Trabajo Final, Introducción al Conocimiento del Derecho y Derecho Informático de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Jurídica, Sede Regional Chepes, conformado de la siguiente manera:

1. OROPEL DAVILA, CARLOS VICENTE, DNI Nº 28.777.692. (90puntos)
2. SARACHA, MARIA ELINA, DNI Nº 13.648.694. (29 puntos)
3. MONTAÑA, NORMA BEATRIZ, DNI Nº 27.161.303. (26 puntos)

"2019 – Año del 70º Aniversario de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria"

RESOLUCION CONSEJO DEPARTAMENTAL N° 351

LA RIOJA 23 AGO 2019

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR en el cargo de Profesor Adjunto Interino dedicación Semi Exclusiva al Ab. OROPEL DAVILA, CARLOS VICENTE, DNI N° 28.777.692, con asignación de funciones a la asignatura Marco Legal de las Organizaciones, de la Carrera Ingeniería Agropecuaria, con extensión académica a las asignaturas Derecho Público Especial, Derecho Público General, Seminario para Trabajo Final, Introducción al Conocimiento del Derecho y Derecho Informático de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión Jurídica, Sede Regional Chepes, a partir del 23/08/2019 hasta el 29/02/2020 y/o hasta que se sustancie el correspondiente Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Departamental N° 330/2019, a partir de la fecha de la presente, mediante la cual se Autorizó la Promoción directa transitoria del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a Adjunto al Ab. OROPEL DAVILA, CARLOS VICENTE, DNI N° 28.777.692, atento a lo establecido en el artículo 2º.

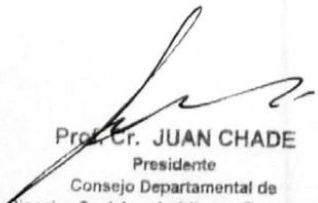
ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que el docente designado deberá justificar su asignación de dedicación, a más de la carga académica pertinente, con lo establecido en la Ordenanza C.S N° 030/14 y normativa concordante.

ARTÍCULO 5º: DISPONER que el docente designado por la presente deberá registrar regularmente su asistencia por ante Oficina Docente de la Sede Regional respectiva para acreditar su prestación de servicio; y a los fines de notificarse de los tramites administrativos y académicos de la institución.

ARTÍCULO 6º: Por Secretaria Administrativa Financiera de la Universidad Nacional de La Rioja, se imputara el gasto respectivo, con cargo a la partida presupuestaria asignada a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 7º: REMITIR copia de la presente a la Subsecretaría de Recursos Humanos para su conocimiento, registración y posterior notificación a la Sede Regional Chepes y al docente designado.

ARTÍCULO 8º: Protocolícese y archívese.


Prof. Cr. JUAN CHADE
Presidente
Consejo Departamental de
Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas
Universidad Nacional de La Rioja

CARGO	DEDICACION	MATERIA	AÑO	REG	CARRERA / MODALIDAD	ORD. N°	CARACTER	PERIODO	SEDE DE DESEMPEÑO
Adjunto	Semi-Exclusivo	MARCO LEGAL DE LAS ORGANIZACIONES	4	2°C	INGENIERIA AGROPECUARIA	159/2001	PPAL	23/08/2019 AL 29/02/2020	SEDE UNIVERSITARIA CHEPES
		DERECHO PUBLICO ESPECIAL	1	2°C	TECNICATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN GESTION JURIDICA	360/2008	EXT	23/08/2019 AL 29/02/2020	SEDE UNIVERSITARIA CHEPES
		DERECHO PUBLICO GENERAL	1	1°C	TECNICATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN GESTION JURIDICA	360/2008	EXT	23/08/2019 AL 29/02/2020	SEDE UNIVERSITARIA CHEPES
		SEMINARIO DE TRABAJO FINAL	3	1°C	TECNICATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN GESTION JURIDICA	360/2008	EXT	23/08/2019 AL 29/02/2020	SEDE UNIVERSITARIA CHEPES
		INTRODUCCION AL CONOCIMIENTO DEL DERECHO	0	-	TECNICATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN GESTION JURIDICA	360/2008	EXT	23/08/2019 AL 29/02/2020	SEDE UNIVERSITARIA CHEPES
		DERECHO INFORMATICO	2	2°C	TECNICATURA SUPERIOR UNIVERSITARIA EN GESTION JURIDICA	360/2008	EXT	23/08/2019 AL 29/02/2020	SEDE UNIVERSITARIA CHEPES